

CONSTANCIA

ES FUNDAMENTAL LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PL 275 – 24S

Destacamos la gran importancia de la aprobación del Proyecto de Ley 275 de 2024 Senado con el cual se pretende adoptar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; pues si bien la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ya fue adoptado desde el año 2009 a través de la ley 1346 de 2009, y posteriormente fue expedida la ley estatutaria 1618 de 2013 con la cual se buscaba garantizar los derechos de las personas con discapacidad, pero si bien ha significado algunos avances, en los seguimientos de Naciones Unidas se evidencia la necesidad de múltiples acciones para la adecuada garantía de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país, por eso celebramos la intención de la nación de adoptar este protocolo que facilitará la implementación de estas acciones.

Por otro lado, es un gran orgullo haber sido proponente de la creación de la comisión accidental de personas con discapacidad y sus cuidadores en el Senado de la República y a su vez poder hacer parte de esta importante comisión en la cual bajo la coordinación de la Senadora Laura Fortich hemos podido evidenciar tanto los avances como en los retos que tenemos para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, el pasado 3 de diciembre de 2024 en el marco del día Internacional de las Personas con Discapacidad, acompañados por compañeros de las comisiones de personas con discapacidad tanto de Cámara como de Senado radicamos dos proyectos de ley con los que buscamos avanzar en la garantía de estos derechos; uno de estos es

el **Proyecto de ley 334 de 2024 Senado** con el que buscamos generar acciones afirmativas en materia pensional para personas con discapacidad facilitando su acceso y por otro lado el **proyecto de ley 335 de 2024 Senado** con el cual buscamos garantizar el derecho a la libre movilidad de las personas con discapacidad garantizando que sin puedan acceder al beneficio de exención de pico y placa, esperamos estas iniciativas puedan ser aprobadas por este Congreso de la República y avanzar en la garantía de los derechos de estas personas sujetas de especial protección.

Por todo lo anterior destacamos la aprobación de este proyecto de ley y de todas las iniciativas orientadas a la garantía de derechos de las personas con discapacidad.

Cordialmente



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República